





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal

Interno N° 835 -2012

Ingreso N°0300464 de fecha 14.03.2012

1420

ORD. N° _____ /

ANT.: 1) Su presentación de fecha 12.03.2012.

2) ORD N°1882 de fecha 27.04.2011, de
SEREMI MINVU RM

MAT.: LA FLORIDA: Reitera pronunciamiento
sobre trazado del eje del perfil de calle
Gerónimo de Alderete.

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. PABLO MILLÁN MONTOYA

1. Mediante el documento del ANT 1), usted ha solicitado a esta Secretaría que se pronuncie nuevamente respecto del trazado de la calle Gerónimo de Alderete (Longitudinal Sur), definida por la Modificación N°3 del Plan Regulador Comunal "Plan Vial", como una vía colectora, declarada a utilidad pública a través de la proyección de una apertura, con un ancho entre líneas oficiales de 25 m., la que afectaría a su predio rol N°6950-252. También consulta por los plazos que tendría la Dirección de Obras Municipales de La Florida, para desarrollar un Plan Seccional que precise el trazado de la calle en comento, conforme indicó esta Seremi, en el ANT 2) a usted y al Municipio.
2. Revisados los antecedentes, se informa que esta SEREMI, reitera que para definir en detalle el trazado de la calle Gerónimo de Alderete (Longitudinal Sur) -dado las características topográficas del lugar- el Municipio de la Florida deberá efectuar un Plan Seccional, elaborado conforme lo indica el artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y tramitarse de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.1.14 de su Ordenanza General. Cabe señalar que la LGUC no define plazos fatales para realizar dicho procedimiento, el cual, queda a criterio de cada municipalidad conforme a la programación y



disposición de recursos en cada caso, por tal motivo, usted deberá dirigir una consulta formal a las autoridades comunales para que le indiquen como procederán frente a su requerimiento.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/FKS/AVO/lpc

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

Sr. Pablo Millan Montoya

Dirección:

C/c DOM comuna de la Florida
C/c SECPLA comuna de La Florida
C/c Alcalde comuna de La Florida
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.